

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA0065806

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 10 de septiembre de 2018 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “Pedido abierto para el suministro de material de ferretería para las obras de Tragsa en la Ciudad Autónoma de Ceuta ”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	A51009298	RECIBIDA
FERRETERIAS DONCEL, S.L.	B51009546	RECIBIDA

Se han presentado un total de 2 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II): Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 60% del importe de licitación.
- 2.1.3. Solvencia Técnica: Declaración firmada del empresario con relación de suministros similares relativos al mismo código CPV 44316000-8 ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 40% del valor estimado del contrato, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Declaración firmada del empresario que acredite la disponibilidad de todos los materiales ofertados para suministrarlos en un plazo máximo de 24h desde la fecha de pedido.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERIAS DONCEL, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*

(*). Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación a la empresa FERRETERIAS DONCEL, S.L. Ésta es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Cádiz (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	ADMITIDA
FERRETERIAS DONCEL, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 27 de septiembre de 2018.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

**1. INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0065806
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

2. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0065806 PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 60% del importe de licitación. Se entenderá por similares las actividades relacionadas con el CPV 44316000-8 (Ferretería)

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Declaración firmada del empresario con relación de suministros similares relativos al mismo código CPV 44316000-8 ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 40% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. Declaración firmada del empresario que acredite la disponibilidad de todos los materiales ofertados para suministrarlos en un plazo máximo de 24h desde la fecha de pedido.

3. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Requisito 1: Volumen anual en obras similares	OBSERVACIONES
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	CUMPLE	ADMITIDA
FERRETERÍAS DONCEL, S.L.	CUMPLE	ADMITIDA

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	Requisito 1: Listado suministros similares	Requisito 2: Declaración de disponibilidad	OBSERVACIONES
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
FERRETERÍAS DONCEL, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	Ha subsanado y finalmente es admitida.

Ferretería Doncel presentaba en la oferta un listado de contratos de los últimos 3 años entre los cuales había algunos que, en función de su denominación, no quedaba claro si estaban relacionados con el CPV objeto de licitación. Tras solicitarles subsanación a fecha del 13 de septiembre, la empresa presenta la documentación solicitada dentro del plazo establecido y resulta aclarada la duda, por lo que se considera una oferta válida.

Para subsanar, Ferretería Doncel aporta un dossier con los materiales suministrados en cada contrato y diferenciando los importes que se corresponden con material del CPV 44316000-8 y los importes que se corresponden con otros materiales. Sumando las cantidades en material de ferretería de los distintos contratos, cumple sin problema con la condición establecida para la Solvencia Técnica.

En Ceuta, a 19 de septiembre de 2018

Cargo Técnico de Obra

Gerente de Zona Cádiz

Fdo.: Esther Barragán Andrade

VºBº. Ignacio Campo Martín